

CONCEPCION, 31 de Octubre de 2020.-

**Nº 624 -PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1617 del 14/10/2020p; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 8.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3091
Actividad Económica	:	MINIMERCADO, VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ABARROTES BEBIDAS ANALCOHOLICAS, PANADERIA Y PASTELERIA PATENTE PROVISORIA DESDE EL 15/10/2020 HASTA EL 15/10/2021, FECHA EN QUE CADUCA PATENTE
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	JANEQUEO 2102
Nombre del Contribuyente	:	MINIMARKET DOÑA MARIA SPA
Rut	:	77204641-3
Nombre del Representante Legal	:	CRISOSTO PEREZ GUILLERMO ANTONIO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	14/10/2020p
Rol Avalúo	:	874 -8
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/MMPP/cms  
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC